



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 456/2016

Bahía Blanca, 22 DIC 2016

VISTO:

La solicitud de Secretaria General Académica de designación de dos Ayudantes de docencia para dictar la **Enfermería en Cuidados Críticos**, en la extensión áulica de Lamadrid, durante el primer cuatrimestre de 2017;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el Profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería;

Enmarcado en la Resolución CSU 521/16, para designaciones de docentes auxiliares, para el programa Peuzo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Contratar a la **Enfermera María Alejandra Inalef (DNI: 21.717.154, LEGAJO 14157)** como Ayudante de docencia en la asignatura “**Enfermería en Cuidados Críticos**” en la extensión áulica de Lamadrid, para el Primer Cuatrimestre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de pesos nueve mil seiscientos catorce pesos (\$ 9.614,00) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD